

Nacional

Los sindicatos ponen sobre la mesa sus condiciones para el Estatuto Docente

STEs pide la retirada del último borrador. CC.OO. rechaza la propuesta e inicia una recogida de firmas para exigir un Estatuto negociado y que implique al profesorado en su contenido final

BEATRIZ LUCAS

Los sindicatos CC.OO., ANPE, FETE-UGT y CSI-CSIF acordaron la semana pasada (el 15 y 16 de marzo) una serie de propuestas que consideran deben ser incluidas en el Estatuto de la Función Docente que se está negociando y el Ministerio quiere sacar delante con la mayor urgencia posible. El documento contempla seis apartados: medidas de promoción vertical, horizontal, retribuciones, jubilación, jornada y el concurso de traslados nacionales.

Promoción vertical

Respecto a la promoción vertical proponen incorporar una disposición transitoria que garantice tres convocatorias extraordinarias en las que puedan participar todos los maestros, PTFP y Maestro de Taller de AA.PP. y Diseño, que cumplan los requisitos de titulación, independientemente del puesto que ocupen.

En los casos que haya concordancia en la titulación proponen que se haga un concurso de méritos puro y que se considere que hay concordancia en los casos de licenciados o diplomados o con una titulación de segundo ciclo que permita el acceso a la licenciatura concordante.

Promoción horizontal y evaluación

Consideran que en lo que se refiere a la promoción horizontal el Estatuto debe tener solamente efectos retributivos, suponer una mejora importante para todo el profesorado, debe contemplar la ampliación y optimización del actual sistema de sexenios y debe tratarse de una promoción personal y voluntaria.

Reclaman que valore además de la formación, el trabajo realizado en el aula y en el centro educativo y que lo que más cuenta debe ser la acreditación por medio de estos ámbitos. Estos ascensos, en su opinión, deben aplicarse y ser reconocidos por igual en todas las comunidades autónomas y hacerse con criterios sencillos, transparentes, rigurosos, objetivos, consensuados y con suficientes garantías administrativas y jurídicas. Se

oponen además a que esté ligada a las plantillas y a las estructuras de los centros, lo que supondría que no habría cupo ni limitación para la promoción entre los niveles o estadios.

Además proponen que haya siete niveles o estadios, que se puedan adquirir acreditando méritos en periodos de 3 a 5 años pero que también se pueda ir por la vía lenta como ocurre ahora con los sexenios. Quieren que se pueda avanzar más rápido en la consolidación de niveles o estadios si acreditan más méritos y que la evaluación positiva de la práctica docente sea un elemento más a considerar para la progresión entre niveles, el único punto en el que tolerarán la evaluación. En los demás temas como participación, proyectos, implicación o asunción de tareas se niegan a ser evaluados ya que consideran que tendría que ser suficiente la acreditación.

Piden que las cuantías de los niveles o estadios sean las mismas para todos los cuerpos docentes y que se regulen para que la de mayor valor (ahora en la mayoría de las comunidades autónomas el 4º sexenio) se adelante. Por último se oponen a que la posesión de un nivel o es-

tadio se valore en los concursos de traslados u otros concursos o se exija para ocupar algún puesto de trabajo.

Retribuciones

En su borrador del año pasado el Ministerio de Educación proponía un complemento general docente de 230 euros mensuales para todas las comunidades autónomas resultado de sumar los actuales complementos de destino y el general del específico. Los sindicatos van más allá y piden un incremento retributivo general para todos, como un abono de tres años para todos como consolidación del nivel.

En el caso de los funcionarios en prácticas que ya son funcionarios en otro cuerpo docente percibirán, durante el período de prácticas, todas las retribuciones, incluidas las correspondientes al nivel o estadio que tuvieran en su cuerpo de origen.

Jubilaciones

Piden una prórroga de las jubilaciones contempladas en la LOE y que se revisen los requisitos y que se mejoren las grati-

ficaciones de la LOE para compensar la disminución salarial y que se amplíen las condiciones de las jubilaciones LOE al personal interino.

También reclaman acortar el período de aplicación del incremento de las gratificaciones del Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005 y que se desarrollen las jubilaciones a tiempo parcial.

Jornada y traslados

Respecto al horario reclaman que la jornada laboral semanal sea como máximo de 35 horas de trabajo efectivo y que se reduzca en seis horas lectivas para el profesorado mayor de 55 años. Proponen también establecer el marco para la regulación autonómica de la jornada laboral máxima diaria y del período mínimo de descanso entre una jornada laboral y la siguiente con límites horarios en los nombramientos a tiempo parcial.

Por último, respecto a los concursos de traslados nacionales quieren que se hagan con la misma periodicidad que ahora para cubrir todas las plazas vacantes existentes.

STEs pide la retirada

El único sindicato que pone la nota discordante al Estatuto tal como está planteado es STEs-Intersindical. Se ha negado a negociar este documento. Su portavoz, Augusto Serrano explicó a *Escuela* que consideran que este Estatuto se está «negociando a espaldas de la mesa sectorial y sin documentos públicos (el último en junio)». Señaló que este Estatuto no va a mejorar la situación del profesorado, «si no cambia las bases fundamentales».

Serrano considera que la propuesta debe retirarse «porque es regresiva y jerarquizante» y que el Ministerio debe olvidarse de «introducir en la gestión de los centros públicos el modelo empresarial». Concluyó con un ejemplo: «para cobrar lo que se cobra ahora por los sexenios los profesores deberán hacer una evaluación para la Administración y esto supone que se empeoren las condiciones de trabajo». Los STEs amenazan con ir a la huelga en toda España si sigue adelante este Estatuto que consideran «un ataque al profesorado que se está negociando a sus espaldas y pone bajo sospecha a los profesores».

CC.OO. y ANPE rechazan la última propuesta de Estatuto del Ministerio

B.L.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha manifestado su rechazo a la propuesta de Estatuto Docente presentada por el MEC, ya que no recoge las reivindicaciones más importantes para el profesorado. Este sindicato anuncia movilizaciones, asambleas y recogidas de firmas contra el actual texto. Entre otras propuestas, CC.OO., reivindica las jubilaciones anticipadas permanentes, la jubilación parcial, una promoción vertical por concurso de méritos, una promoción profesional por méritos y no jerarquizante y mejoras en las retribuciones y en la jornada labo-

ral. Para CC.OO. la plataforma de negociación presentada por los sindicatos mayoritarios abarca una serie de temas importantes que no han sido atendidos hasta ahora por el Ministerio. Temas que suponen avances significativos en distintos aspectos de la vida laboral del profesorado.

CC.OO. denuncia la postura del Ministerio de dar por finalizada la negociación sindical, pretendiendo enviar al Parlamento el proyecto de Estatuto Docente que elaboró en junio de 2006. Circunstancia que para este sindicato es inaceptable.

Desde CC.OO. recuerdan al MEC que una Ley que regule el futuro Estatuto Docente nacería

muerta si no lleva el aval de la mayoría de los sindicatos del sector e implica de forma activa al profesorado. Lo contrario para este sindicato sería vulnerar el derecho a la negociación colectiva del sector y promover, por parte del Gobierno, un Estatuto a espaldas del profesorado.

ANPE exige mejoras

Según este sindicato, «el profesorado lleva tanto tiempo esperando un Estatuto que su contenido no puede resolverse sin el consenso adecuado y de cualquier manera». Para ANPE el Estatuto de la Función Docente «debe nacer con vocación de per-

durabilidad, y debe ser el marco en el que se contemplen las particularidades de la tarea docente, desde el acceso a la función pública, hasta la jubilación». En este sentido, el Estatuto no puede estar vinculado exclusivamente a una Ley Orgánica de Educación cuya vigencia puede ser limitada, sino que debe aspirar a conseguir el mayor consenso.

ANPE denuncia que las propuestas consensuadas por los sindicatos de la Mesa Sectorial de Pública (a excepción de STEs-i) han sido rechazadas por el Ministerio, que pretende presentar al Parlamento la misma propuesta de Estatuto presentada en junio de 2006.